

17/04/2023

Calama: banda criminal internaba droga a la región y la enviaba a un laboratorio clandestino en Santiago

Una investigación desarrollada por la Fiscalía Local de Calama en conjunto con la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Metropolitana de la PDI, permitió detener a los integrantes de una organización delictual dedicada a la internación de droga al país y su abultamiento en un laboratorio clandestino ubicado en la Región Metropolitana.

En total, fueron detenidas seis personas, todas de nacionalidad boliviana y con situación migratoria irregular, quienes quedaron en prisión preventiva tras formalización realizada este domingo por el fiscal (s) Claudio Rojas Piro.

Dos de los detenidos eran los encargados de recibir en Calama a los correos humanos que ingresaban la droga por pasos no habilitados y redirigirlos a la comuna de Santiago, donde mantenían al menos tres inmuebles que eran utilizados en distintas tareas vinculadas al ilícito.

En la primera vivienda se desarrollaba el proceso de evacuación de los ovoides contenedores de droga, la segunda era utilizada como casa habitación y ocasionalmente como lugar de acopio, mientras que la tercera contaba con un laboratorio artesanal clandestino, donde se procesaba y abultaba la droga recibida.

En este último domicilio, la PDI detuvo a los dos líderes de la organización, incautando en el procedimiento 99 kilos de cocaína base, balanzas digitales, teléfonos celulares y sustancias químicas esenciales para la preparación de droga.

Además, en el domicilio destinado a recibir a los correos humanos, la PDI recuperó ovoides contenedores de cocaína base y detuvo a las otras cuatro personas, también formalizadas este domingo, dos de las cuales, aún mantenían ovoides en su organismo, por lo que fueron trasladadas a la Posta Central, donde quedaron hospitalizadas hasta que completaron el proceso de evacuación.

FORMALIZACIÓN

Así, este domingo el fiscal (s) Claudio Rojas Piro formalizó a todos los detenidos por el delito de Tráfico de Drogas, previsto y sancionado en los artículos 3° y 1° de la Ley 20.000, pero a los dos líderes, además, les imputó el delito de posesión o tenencia de precursores o sustancias químicas esenciales para preparación de drogas, previsto y sancionado en el artículo 2° de la misma ley.

A petición de la Fiscalía de Calama, todos los detenidos quedaron en prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad y se fijó un plazo de investigación de 100 días.

El fiscal (s) Claudio Rojas Piro comentó que la organización recibía a los correos humanos en Calama y los trasladaba a Santiago, donde tenía montados todos los medios y recursos para recuperar la droga y procesarla.

“Esta organización contaba con al menos tres domicilios, uno se usaba como casa habitación y acopio, un segundo domicilio estaba destinado a recibir a los correos humanos y permitirles expulsar los ovoides, para luego llevar esos ovoides al tercer domicilio, que era bastante grande y tenía una habitación adaptada como laboratorio clandestino donde se procesaba y abultaba la droga”, dijo el fiscal (s).

Rojas Piro contó que los dos líderes de la organización fueron detenidos por la PDI precisamente en momentos que estaban en este laboratorio ilegal procesando droga para ser distribuida entre traficantes de la capital.

“Por las características de la organización, los procedimientos que empleaba y los medios que tenía a disposición, podemos presumir que llevaba tiempo operando, aunque aquello deberá establecerse durante la investigación”, detalló.

En tanto, el fiscal jefe de Calama, Cristian Aliaga Ayarza, valoró el resultado de la investigación llevada adelante junto a la PDI y destacó el trabajo de los abogados asistentes de la fiscalía local, en este caso concreto el Claudio Rojas Piro, para asumir desde su origen casos complejos y formalizar a sus presuntos responsables.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369